MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

REF: Autoriza uso de vehículo municipal.
Vehículo Placa Patente TLVP-64.

ANTUCO, 05 DIC 2024

DECRETO ALCALDICIO 008522

VISTOS:

a) Decreto Exento Nº 009072 de fecha 22/12/2023 que desagrega la estimación de ingresos y gastos y aprueba el presupuesto inicial municipal año 2024.

b) De conformidad a lo dispuesto en el Art. Nº 33 bis, nuevo y Art. 56 letra Ñ), de la Ley Nº

c) 19.602 que modifica la Ley Nº 18.865 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre autorización de circulación de vehículos municipales de propiedad estatal, en días inhábiles.

d) De conformidad a lo dispuesto en el Art. Nº 33 bis, nuevo y Art. 56 letra Ñ), de la Ley Nº

e) En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Artículo 4º establece que. - Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: b) La Salud Pública y la protección del medio ambiente; c) La Asistencia social y jurídica.

2.- Que, de acuerdo a los antecedentes presentados por los usuarios a trasladar, el Sr. José Ignacio Almendras Ortega, padece de un **Osteosarcoma**, en una de sus piernas, por lo que se requiere realizar Traslado del paciente desde el Instituto Nacional del Cáncer "Dr. Caupolicán Pardo Correa" hacia su domicilio en la Comuna de Antuco, ya que será dado de alta el día 06-12-2024 a las 16:00 hrs. en Calle Prof. Zañartu 1010, Independencia, Región Metropolitana.

3.- Certificado Movilización N°47 de fecha 05.12.2024 de la Asistente Social Srta. Nicol Salamanca Retamal, en el cual señala que, el solicitante Sr. José Ignacio Almendras Ortega, Rut N° 21.354.340-7, no posee las condiciones económicas para solventar gastos de traslado, encontrándose dentro del 40% más vulnerable de la población.

4.- Basado en lo anterior, mediante la Providencia N° 5794-089 de fecha 05/12/2024, el Alcalde Sr. Miguel Abuter León autoriza coordinar solicitud de movilización.

D E C R E T O

1.-AUTORIZASE el vehículo Municipal, Placa Patente **TLVP-64,** para el traslado antes mencionado a la ciudad de Santiago, saliendo a las 09:00hrs del día 06 de diciembre del 2024 y regresando el día 07.12.2024 a las 03:00 hrs aproximadamente.

2.-INSTRUYASE al conductor Sr. **Enrique Alberto Marivil López, Cédula de identidad N.º 10.806.947-3**, Conductor Municipal, siendo responsable de este traslado y del móvil mencionado anteriormente en la fecha y horarios indicados.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL ANTUCO

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE ANTUCO

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.

MARIO RIVERA NOVOA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE

MAL/RTM /NSR / ecp.
Distribución:
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Archivo /

Municipalidad Antuco

Miguel Abuter <alcaldia@municipalidadantuco.cl>

Solicito locomoción

1 mensaje

Jenny Ortega <j1986ortegaburgos@gmail.com> 5 de diciembre de 2024, 8:36
Para: alcaldia@municipalidadantuco.cl

Señor Alcalde
Presente
Junto con saludar, se comunica con usted Jenny Ortega Burgos para solicitar locomoción para venir a buscarnos junto con mi hijo a la ciudad de Santiago en el Instituto Nacional del Cancer ya que será dado de alta el día 6 de Diciembre tras su tratamiento médico. Cómo es de su conocimiento su estado de salud es muy complejo por lo que se nos dificulta poder utilizar la locomoción pública. Sin más y esperando una pronta respuesta, se despide de usted.

Jenny Ortega
987379681

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
OFICINA DE PARTES
FECHA LLEGADA: 05 DIC 2024
INGRESO F. 5794-089
PASE A:
PARA:

- [ ] Estudiar y Proponer
- [ ] Su Conocimiento
- [ ] Por Cumplimiento
- [ ] Proponer Oficio
- [ ] Informarme al Respecto
- [ ] Depto. de

Fecha Salida

FIRMA

Sta Elisset Conoso

Autorizo

gestionar

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO SOCIAL
Fono: 043-2633217

INFORME SOCIAL N° 000047 .

REF: Solicita movilización municipal para traslado a su domicilio en la comuna de Antuco desde el "Instituto Nacional del Cáncer Dr. Caupolicán Pardo Correa".

FECHA: 05 DIC 2024

Nicol Isela Salamanca Retamal, RUN: 18.803.066-1; en su labor como Trabajadora Social de la Municipalidad de Antuco y mediante entrevista personal, previa visita domiciliaria, certifica situación socio-económica de doña **Jenny Elizabeth Ortega Burgos.** Solicitante que Actualmente mantiene su REGISTRO SOCIAL DE HOGARES dentro de la comuna.

I. DEL SOLICITANTE

Jenny Elizabeth Ortega Burgos, Run:16.675.485-2, 37 años de edad, nacida el 21 de Agosto del año 1986, casada, chilena, educación media completa, trabajadora dependiente actualmente con licencia médica, previsión de salud FONASA tramo B, domiciliada en sector Villa Peluca s/n de la Comuna de Antuco.

II. DEL GRUPO FAMILIAR

HIJO: José Ignacio Almendras Ortega, Run: 21.354.340-7, 21 años de edad, soltero, chileno, estudiante de educación superior, cesante, Previsión de Salud Fonasa tramo A, mismo domicilio de la solicitante.

III. ANTECEDENTES DE SALUD

En relación a los antecedentes de salud del grupo familiar, la solicitante refiere padecer de hipotiroidismo sin tratamiento médico. Por su parte, al hijo a quien se le solicitan exámenes (resonancia magnética nuclear de tobillo y rodilla) sufre lesión en pierna derecha tras practicar deporte, ocasionándole lesiones de tipo leve al momento de la evaluación. No obstante, y con el trascurso de la evolución del hematoma, la sintomatología se agudiza impidiendo la movilidad de la extremidad. En vista de lo anterior, se deriva a la especialidad para evaluar resultados de exámenes, obteniendo como respuesta que padece de un osteosarcoma. Por lo anterior y con la finalidad de realizar las quimioterapias, es derivado al Instituto Nacional del Cáncer Dr. Caupolicán Pardo Correa en la ciudad de Santiago, siendo dado de alta el día 6 de Diciembre del presente año.

IV. DEL PRESUPUESTO FAMILIAR

Desglose de ingresos y egresos:

INGRESOS	
SUELDOS FIJOS Y/O VARIABLES	: $ 0
LICENCIA MÉDICA (Mes de Octubre Rechazada)	: $ 0
INGRESOS ESPORÁDICOS	: $0
PENSIÓN DE ALIMENTOS	:$200.000
TOTAL, INGRESOS	**: $200.000**
INGRESO PER CÁPITA	: $100.000

EGRESOS	
ALIMENTACIÓN	: $ 100.000
AGUA	: $18.010
LUZ (boleta correspondiente a dos meses)	: $91.700
GAS	: $ 50.000
CALEFACCIÓN	: $ 0
TELÉFONO E INTERNET	: $ 46.000
MOVILIZACIÓN	: $ 20.000
SALUD	: $ 0
CUOTAS TARJETA DE CREDITO	: $0
DIVIDENDO/ARRIENDO	:$ 0
COLEGIO / EDUCACIÓN	: $ 0
TV CABLE	: $ 13.000
VESTUARIO CALZADO	: $ 0
OTROS (ALOJAMIENTO LOS DÍAS DE CONTROL EN SANTIAGO)	: $ 50.000
TOTAL, EGRESOS	**: $388.710**

V. DE LA VIVIENDA

Esta corresponde a vivienda propia en buen estado de conservación. En relación a la distribución del inmueble, este es de un piso y mantiene tres habitaciones, habilitadas para pernoctar, además de cocina, living comedor y un baño. Dispone de luz eléctrica, agua potable, eliminaciones excretas; fosa séptica, calefacción y termo panel.

VI. SÍNTESIS DIAGNÓSTICA

-Familia monoparental compuesta por la solicitante y su hijo.
-Los ingresos mensuales no son suficientes para solventar la totalidad de los gastos del hogar, por lo que, la referida ve la necesidad de solicitar préstamo para cubrir necesidades en salud. Los ingresos percibidos por el hogar se originan principalmente de las actividades remuneradas por la jefa de hogar como cajera en local comercial de la comuna, sin embargo y debido a la situación de salud de su hijo se encuentra actualmente con licencia médica la cual el último mes ha sido rechazada, por lo que solo tienen como ingreso la pensión de alimentos que el padre aporta.
-Hijo de la solicitante se mantenía como alumno regular de educación superior, no obstante, debe desistir de los estudios por condición de salud.
-Grupo familiar registra antecedentes de salud y con diagnóstico confirmado, según lo detallado en el punto N°3.
-Familia se encuentra dentro del 40% más vulnerable según su Registro Social de Hogares.
-Familia con necesidad manifiesta, con carencia manifiesta. Familia no dispone de los recursos suficientes para solventar gastos en movilización a Instituto Nacional del Cáncer Dr. Caupolicán Pardo Correa de la ciudad de Santiago, considerando que la jefa de hogar ha declarado incurrir en otros gastos relacionados a exámenes médicos. Así mismo, y entendiendo la condición de salud actual del hijo de la solicitante, es pertinente facilitar movilización en vehículo particular, debido al malestar y sintomatología aguda que éste presenta, requiriendo disponer de un trasporte espacioso y cómodo para la extensión de la extremidad afectada.
-Se adjunta correo de petición realizada por la solicitante, donde se explica la situación y se expone la necesidad.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO SOCIAL
Fono: 043-2633217

VII. JUICIO PROFESIONAL

Considerando lo expuesto, la profesional quien suscribe, estima pertinente otorgar ayuda social a doña **Jenny Elizabeth Ortega Burgos** , **Cédula de Identidad Nº**16.675.485-2 . Dicha ayuda consiste en el otorgamiento de movilización municipal , para trasladar a su hijo José Ignacio Almendras Ortega desde el Instituto Nacional del Cáncer Dr. Caupolicán Pardo Correa de la ciudad de Santiago hacia su domicilio en la comuna de Antuco. Lo anterior, se fundamenta en los antecedentes de salud y la situación económica del grupo familiar.

Es todo cuanto puedo informar.

I. MUNICIPALIDAD TRABAJADORA SOCIAL ANTUCO

Nicol Isela Salamanca Retamal
Trabajadora Social

NSR./nsr

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN



APELLIDOS
ORTEGA
BURGOS

NOMBRES
JENNY ELIZABETH

NACIONALIDAD
CHILENA

SEXO
F

FECHA DE NACIMIENTO
21 AGO 1986

NÚMERO DOCUMENTO
109.392.343

FECHA DE EMISIÓN
05 AGO 2016

FECHA DE VENCIMIENTO
21 AGO 2026

FIRMA DEL TITULAR

RUN 16.675.485-2

Ministerio de Salud

Gobierno de Chile

SEREMI de Salud Biobío
Subcomisión Subcomisión Biobío

PRONUNCIAMIENTO LICENCIA MÉDICA

COTIZANTE FONASA

Folio licencia médica: 4-19681482

Datos del trabajador

RUN: 16.675.485-2 Nombre: ORTEGA BURGOS JENNY ELIZABETH

Datos del profesional emisor

RUN: 19.425.798-8

Datos de la licencia médica

Fecha recepción de la licencia médica: 28-10-2024

Subcomisión: Subcomisión Biobío (85)

Tipo de licencia: Enfermedad o Accidente Común

Desde: 24-10-2024 Hasta: 13-11-2024 Nro. de días: 21 Período: Continua

Datos del dictamen

Fecha de pronunciamiento: 06-11-2024

Dictamen: **Rechazada**

Causal de rechazo: Sin causa médica que justifique el reposo: Reposo prolongado para patología.

Información importante

El rechazo de esta Licencia Médica puede ser apelado presentando un Recurso de Reposición en www.milicenciamedica.cl

Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez
Firma Internet
COMPIN

Código de verificación:
f28cc58cb80ec457bb612a69277b954e

Fecha de emisión: 07-11-2024 07:04:54

¿Problemas con el servicio de electricidad?

Si tienes alguna consulta o reclamo con respecto al servicio puedes contactarnos a través de nuestros distintos canales.

frontel

Servicio al cliente	Sitio web	SMS envía:
800 600 802	www.frontel.cl	LUZ#Número de cliente al 4021

¿Qué hago si mi problema no se ha resuelto?

Contáctate con la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), entidad que vigila que las personas cuenten con un servicio seguro y de calidad en los sistemas de electricidad y combustibles.

2 2712 7000 | 600 6000 732 | www.sec.cl SEC

Datos de mi suministro:

Tipo de tarifa contratada: **BT1**
Potencia conectada: **6,0 kW**
Grupo de consumo: **FRO_2**
Subestación: **ABANICO**
Sector tarifario: **ANTUCO**
Fecha límite para cambio de tarifa: **A voluntad del cliente**
Fecha término de tarifa: **Indefinido**

Timbre electrónico SII - Resolución N° 152
FRONTEL del 30 de sept de 2010
Verifique documento: www.saesa.cl

OPCIONES DE PAGO

Santander · unired. · BancoEstado · CajaVecina (CONVENIO EMPRESA N° 7375) · webpay. PLUS transbank. · SERVIPAG · sencillito.com · webpay. PAT PASS transbank · PAC Pago Automático Cuenta Corriente · APLICACIÓN MÓVIL DISPONIBLE EN Google Play App Store

SUCURSALES DE PAGO

Angol: J. Sepúlveda Nº 358 - **Antuco:** B. O'Higgins Nº 61 - **Arauco:** Covadonga Nº 160 - **Bulnes:** Aníbal Pinto Nº 564 - **Cabrero:** Membrillar Nº 55-A - **Cañete:** Villagrán Nº 850 - **Carahue:** Ercilla Nº 587 - **Collipulli:** Bulnes Nº 350 - **Concepción:** Manuel Rodríguez Nº 1161 - **Cunco:** La Concepción Nº 579 - **Curacautín:** Manuel Rodríguez Nº 656 - **Curanilahue:** Av. O'Higgins Nº 289 - **Florida:** Eleuterio Ramírez Nº 546 - **Galvarino:** Freire Nº 375, Local 1 - **Gorbea:** Andrés Bello Nº 546 - **Huépil:** Avenida Ecuador Nº 50 - **Laja:** Balmaceda Nº 668 - **Lautaro:** José Miguel Carrera Nº 217 - **Lebu:** J.J. Pérez Nº 350 - **Lonquimay:** O'Higgins Nº 1102 - **Los Álamos:** Luis N. Sáez Mora Nº 420 - **Los Ángeles:** Avenida Ercilla Nº 195 - **Lota:** Carlos Cousino Nº 206 - **Monte Águila:** Ahumada Nº 251 - **Mulchén:** Gana Nº 1095 - **Nacimiento:** San Martín Nº 595 - **Negrete:** Emilio Serrano Nº 03 - **Nueva Imperial:** O'Higgins Nº 535 - **Purén:** Gamboa Nº 461 - **Quilleco:** Barros Arana Nº 297 - **Quillón:** Diego Portales Nº 161 - **San Ignacio:** Manuel Rodríguez Nº 549 - **Santa Bárbara:** Las Heras Nº 160 - **Santa Juana:** Lautaro Nº 350-A - **Temuco:** Andrés Bello Nº 631 - **Teodoro Schmidt:** B. O'Higgins Nº 385 - **Tirua:** Arturo [illegible] Nº 407 - **Toltén:** Holanda S/N - **Traiguén:** Saavedra Nº 488 - **Victoria:** Pisagua Nº 1070 - **Vilcún:** Camilo Henríquez Nº 180 - **Yumbel:** Valdivia Nº 407-A - **Yungay:** Esmeralda Nº 468

frontel

EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA S.A.
Giro: Distribución de Energía Eléctrica
R.U.T. 76.073.164-1
Casa Matriz: Bulnes 441 - Osorno

R.U.T.: 76.073.164-1
BOLETA ELECTRÓNICA
N° 58304733
S.I.I OSORNO

Nº CLIENTE **10516424**

Fecha de emisión: **28 NOV 2024**

Sr. (a) BORIS JOSE ALMENDRAS SANCHEZ
RUT: 14.101.125-1
Dirección de Envío: VILLA PELUCA 0, ANTUCO

Dirección de Suministro: CAMINO INTERIOR S/N, VILLA PELUCA , PEL UCA,
Ruta: F0197104 **N° Medidor:** 11077040

¿Cuánto debo? **Total a pagar** **$ 91.700**

Monto del período: 17/09/2024 - 21/11/2024

*Revisa el detalle de tu cuenta al reverso de esta página >

¿Hasta cuándo puedo pagar?

Fecha de vencimiento **17 FEB 2025**

(A partir de esta fecha se originarán intereses y se cobrará un cargo adicional por pago fuera de plazo)

Corte a partir de 02 FEB 2025 Motivo: No pago saldo energía.

Cupón de pago

Nº Cliente	Fecha de vencimiento
10516424	17 FEB 2025

Total a pagar **$ 91.700**

39002010359448000010516424000091700

Último pago: el **03 NOV 2024** por un monto de **86.700** Vía **BANCO_ESTADO**

COMITE DE AGUA POTABLE RURAL VILLA PELUCA-VILLA LAS ROSAS

CAPTACION, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA

RUTA Q-45 KM 66 U. VECINAL 006 Y 003
ANTUCO, ANTUCO.

+56 9 30250823 - comite.pelucalasrosas@gmail.com

R.U.T.: 71.465.400-4

BOLETA NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA

N° 14121

S.I.I. - LOS ANGELES

RAZÓN SOCIAL	: JENNY ELIZABETH ORTEGA BURGOS
R.U.T.	: 16.675.485-2
DIRECCIÓN	: CAMINO ANTIGUO S/N, VILLA PELUCA, ANTUCO
COMUNA	: ANTUCO
CIUDAD	: ANTUCO

FECHA	: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
SOCIO	: 357		
ORDEN N°	: 131		
MEDIDOR N°	: 4741-20	TARIFA	: ESTANDAR
SUBSIDIADO	:	NO	

	VALOR	SUBSIDIO	MONTO
Consumo Agua Potable: 12 M3	3.750		3.750

CONSUMO DEL MES DE	: Sep de 2024
LECTURA ACTUAL	: 459 M3 26-09-2024
LECTURA ANTERIOR	: 447 M3 26-08-2024
CONSUMO CALCULADO	: 12 M3
CONSUMO FACTURADO	: 12 M3
DIRECCION DEL MEDIDOR:	
Sector SECTOR 3, CAMINO ANTIGUO S/N	

TOTAL CONSUMO DEL MES	3.750
TOTAL CARGOS ADICIONALES	
TOTAL CONSUMO DEL MES	0
TOTAL CARGOS ADICIONALES	3.750
SALDO ANTERIOR	0
TOTAL A PAGAR	14.260
	18.010
VENCIMIENTO	: XX-XX-XXXX



Timbre Electrónico S.I.I.
Resolución: 80 del 2014-08-22

CORTE EN TRAMITE EN 30 DIAS
Proxima Toma de Lectura a partir del 20/10/2024

Verifique Documento: http://www.sppotava.cl/appOtava/ConsultaBoleta/COMITEAGUAVILLAPELUCA

Cartola Hogar
Registro Social de Hogares

Folio #42702822
Fecha Confirmación Ciudadano: **02/10/2013**

Esta cartola ha sido construida con información actualizada y aprobada por el municipio hasta el día 22 de NOVIEMBRE de 2024 a las 00:30 horas. Los cambios de información aprobados con posterioridad a esa fecha se verán reflejados en su cartola despues del 15 de Diciembre 2024

Jenny Elizabeth Ortega Burgos

RUN:
16.675.485-2

Dirección del Hogar:
Jose Manso de Velasco, Nro domicilio: 0, Antuco.

Agrupación Habitacional:

Calificación Socioeconómica

40% | 50% | 60% | 70% | 80% | 90% | 100%

-Ingresos
+Vulnerabilidad

+Ingresos
-Vulnerabilidad

Su hogar está calificado entre el **0% y el 40% de menores ingresos o mayor** vulnerabilidad socioeconómica.

La Calificación Socioeconómica del hogar se calculó en base a los datos que se detallan a continuación:

Integrantes del Hogar

RUN	Nombre	Parentesco con el Jefe(a) del Hogar
16.675.XXX-X	Jenny Elizabeth Ortega Burgos	Jefe(a) de hogar
21.354.XXX-X	José Ignacio Almendras Ortega	Hijo(a) sólo del Jefe(a) de hogar

Características integrantes del hogar

Menores de 18 años	De 60 años o más	Dependencia, discapacidad, invalidez o necesidades educativas especiales permanentes
0 personas	0 persona	0 personas

Ingresos del hogar

Ingresos del trabajo: entre $385.000 y $465.000
Ingresos de pensiones: menor que $50.000
Ingresos de capital: menor que $50.000

En base a información disponible de los últimos 12 meses.

Total Ingresos del hogar
Entre $385.000 y $465.000

Datos Complementarios

No hay datos complementarios que influyan en la calificación del hogar.

Se recuerda que mantener actualizada esta información es de su responsabilidad. Por tanto, si la información incorporada en este documento es distinta a su situación actual, debe ingresar a la página web **www.registrosocial.gob.cl** o dirigirse a su Municipalidad para pedir su actualización.

Se reciben consultas del Registro Social de Hogares en:

registrosocial.gob.cl | **800 104 777** | **Oficinas Chile Atiende** | **Municipalidad**

Esta cartola fue impresa el 5 de Diciembre a las 10:35 hrs. desde la I.Municipalidad de Antuco